



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho Diplomático y Consular
Código	E000010585
Título	<a href="#">Grado en Relaciones Internacionales por la Universidad Pontificia Comillas</a>
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Optativa (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Departamento de Derecho Público

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	José Ángel López Jiménez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Público
Despacho	Alberto Aguilera 23
Correo electrónico	jalopez@icade.comillas.edu
Teléfono	2163

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura		
Competencias - Objetivos		
Competencias		
GENERALES		
CGI01	Capacidad de análisis y síntesis	
	RA1	Describe, relaciona e interpreta situaciones y planteamientos sencillos
	RA2	Selecciona los elementos más significativos y sus relaciones en textos complejos
	RA3	Identifica las carencias de información y establece relaciones con elementos externos a la situación planteada
CGI02	Capacidad de organización y planificación	
	RA1	Planifica su trabajo personal de una manera viable y sistemática
	RA2	Se integra y participa en el desarrollo organizado de un trabajo en grupo



	<b>RA3</b>	Planifica un proyecto complejo
<b>CGI03</b>	Conocimientos básicos del área de estudios	
	<b>RA1</b>	Utiliza fuentes primarias sobre las diferentes materias y asignaturas
	<b>RA2</b>	Se interesa por las bases teóricas que sostienen su actuación profesional e identifica autores relevantes
	<b>RA3</b>	Conoce los aspectos clave de las disciplinas básicas que apoyan su formación
<b>CGI07</b>	Capacidad de búsqueda y gestión de la información	
	<b>RA1</b>	Es capaz de buscar y analizar información procedente de fuentes diversas
	<b>RA2</b>	Dispone de diversas estrategias de búsqueda documental
	<b>RA3</b>	Cita adecuadamente dichas fuentes
	<b>RA4</b>	Incorpora la información a su propio discurso
	<b>RA5</b>	Maneja bases de datos relevantes para el área de estudio
	<b>RA6</b>	Contrasta las fuentes, las critica y hace valoraciones propias
<b>CGI08</b>	Resolución de problemas	
	<b>RA1</b>	Identifica y define adecuadamente el problema y sus posibles causas
	<b>RA2</b>	Plantea posibles soluciones pertinentes y diseña un plan de acción para su aplicación
	<b>RA3</b>	Identifica problemas antes de que su efecto se haga evidente
	<b>RA4</b>	Insiste en la tarea y vuelve a intentarla cuando no se obtiene el resultado esperado o aparecen obstáculos
<b>CGP14</b>	Trabajo en un equipo interdisciplinar	
	<b>RA1</b>	Relaciona conceptos de manera interdisciplinar o transversal
	<b>RA2</b>	Extrae denominadores comunes entre distintas materias
	<b>RA3</b>	Es abierto hacia las informaciones procedentes de equipos de otros campos
<b>CGP16</b>	Trabajo en un contexto internacional	
	<b>RA1</b>	Domina la o las lenguas vehiculares
	<b>RA2</b>	Valora la multiculturalidad y diversidad
	<b>RA3</b>	Detecta los problemas derivados de las diferencias culturales



	<b>RA4</b>	Conoce las necesidades específicas del trabajo en un contexto internacional
<b>CGS18</b>	Capacidad de trabajo intelectual	
	<b>RA1</b>	Se muestra abierto e interesado por nuevas informaciones
	<b>RA2</b>	Cambia y adapta sus planteamientos iniciales a la luz de nuevas informaciones
	<b>RA3</b>	Muestra curiosidad por las temáticas tratadas más allá de la calificación
	<b>RA4</b>	Establece relaciones y elabora síntesis propias sobre los contenidos trabajados
<b>CGS19</b>	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica	
	<b>RA1</b>	Determina el alcance y la utilidad práctica de las nociones teóricas
	<b>RA2</b>	Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación
	<b>RA3</b>	Relaciona los conocimientos con las distintas aplicaciones profesionales o prácticas
	<b>RA4</b>	Resuelve casos prácticos que presentan una situación profesional real
<b>ESPECÍFICAS</b>		
<b>CEMDD06</b>	Conocimiento y comprensión del fenómeno de la diplomacia, profundizando en el conocimiento de los Tratados Internacionales que la regulan, así como de las demás normas que rigen las relaciones diplomáticas y consulares	
	<b>RA1</b>	Analiza y comprende el funcionamiento de la diplomacia internacional con especial referencia al Servicio Exterior Español
	<b>RA2</b>	Conocimiento y análisis de las funciones diplomáticas y consulares
	<b>RA3</b>	Conocimiento y análisis de la normativa jurídica relativa a las relaciones diplomáticas y consulares, con especial referencia a los Convenios de Viena de 1961 y 1963
	<b>RA4</b>	Conoce el status jurídico de las personas al servicio de las misiones diplomáticas
<b>CEMDD07</b>	Conocimiento de las bases jurídicas, la evolución, el estado actual y los principales instrumentos de la diplomacia	
	<b>RA1</b>	Conoce y comprende el desarrollo de la práctica diplomática a través de los siglos
	<b>RA2</b>	Comprende la importancia de la diplomacia como institución activa en las relaciones entre Estados y otros sujetos de Derecho internacional
	<b>RA3</b>	Está familiarizado con los aspectos descriptivos, fundamentos jurídicos y principales instrumentos de la práctica diplomática
	<b>RA4</b>	Identifica las estructuras y funciones de los Ministerios de asuntos exteriores y las embajadas bilaterales, la gestión diplomática al más alto nivel, el empleo de representantes especiales, el lenguaje diplomático y



		sus matices, los medios de comunicación y la nueva diplomacia pública
RA5		Comprende las condiciones internacionales favorables y desfavorables para el éxito de unas relaciones diplomáticas enérgicas
RA6		Sabe analizar los problemas prácticos a que se enfrentan los diplomáticos, tanto en el pasado como en el mundo contemporáneo

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### I. Introducción a la Diplomacia

Tema 0: Presentación de la asignatura a través de la guía docente.

Tema 1: Introducción

Tema 2: Diplomacia e Institución Consular I

Tema 3: Diplomacia e Institución Consular I

#### II. Derecho diplomático

Tema 4: La Misión Diplomática I: Organización y Funcionamiento

Tema 5: La Misión Diplomática II: La actividad y nombramiento de sus miembros.

Tema 6: El *Status* Diplomático de la Misión y de sus miembros.

#### III. Derecho consular

Tema 7: La institución consular y sus funciones.

Tema 8: La Oficina Consular y sus miembros.

Tema 9: El Estatus Consular. El cónsul honorario.

Tema 10: Tipología de Servicios Diplomáticos: SEAE, *Foreign Service*, Servicio Diplomático Español.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La asignatura se estructura en torno a diez temas básicos del Derecho Diplomático y Consular que servirán de punto de partida tanto para la ampliación de conocimientos teóricos a partir de los esquemas propuestos como para la aplicación de éstos a los supuestos prácticos planteados como actividades presenciales y no presenciales.

Se dará a los temas un enfoque variado con el fin de presentar diferentes formas de abordar el conocimiento de la materia; en grandes líneas, la preparación de los temas de estudio se basa en:



Presentación sistemática de los conocimientos mediante planos genéricos y específicos de instituciones y conceptos jurídicos (árboles lógicos, cuadros comparativos, esquemas de conjunto); exposición diacrónica de determinados fenómenos con el fin de asociar la evolución del derecho a factores sociales, económicos y culturales presentes en cada momento; exposición de conceptos e instituciones a partir de las fuentes.

El material facilitado por el profesor para el estudio teórico suele ir acompañado por lecturas ilustrativas procedentes de varias fuentes (libros de texto, documentos, noticias periodísticas, etc.), cuya finalidad consiste en presentar al alumno los conceptos jurídicos como una materia conectada a la realidad, servir de punto de partida para las actividades participativas y no presenciales que se detallan más adelante y actuar como incentivo para que amplíen sus conocimientos.

Los temas se presentan conectados entre sí: hacen referencia a los conocimientos expuestos en temas anteriores y sirven de base a los ulteriores.

En el Moodle el profesor pondrá a disposición de los alumnos otros materiales adicionales y diversos ejercicios destinados a la ejecución de trabajos individuales o en grupo.

A continuación, se detallan las distintas actividades dentro y fuera del aula y las competencias que se espera desarrollar con ellas.

## Metodología Presencial: Actividades

### Lecciones magistrales:

Consistente en la exposición de los contenidos de la materia de forma clara y estructurada por parte del profesor para su posterior integración por el alumno a fin de ser capaz de comprender e incorporar nuevos conceptos a partir de un esquema de conocimientos propuesto por el profesor.

A partir de esta breve exposición de las líneas generales de cada tema y de los problemas teóricos de comprensión que puedan plantear, los alumnos deberán ampliar las explicaciones de clase con el material complementario puesto a su disposición en el Moodle.

En las clases magistrales el profesor podrá acompañar su explicación de medios de las TIC, bibliográficos, o cualquier otro oportuno y formulará distintas cuestiones con el fin de comprobar si el alumno comprende adecuadamente los contenidos explicados.

### Trabajos grupales:

Los alumnos deberán realizar un trabajo en equipo de análisis, documentación y defensa de un supuesto práctico planteado por el profesor. El profesor orientará el trabajo de cada grupo, procurando darles cada vez más autonomía organizativa y de trabajo. En cualquier caso, las cuestiones teóricas de cierta complejidad que surjan a lo largo del proceso de preparación de la defensa jurídica de un caso serán resueltas por el profesor indicando a los alumnos el proceso seguido para completar los conocimientos teóricos necesarios. El propósito es el de analizar críticamente un supuesto práctico, buscar documentación que sustente una pretensión y defenderla oralmente apoyando los propios argumentos y buscando las debilidades de los ajenos.

### Exposiciones grupales:

Los alumnos deberán presentar ante el profesor y sus compañeros, los resultados del trabajo en equipo.

Consiste en la presentación ante el profesor y sus compañeros del trabajo desarrollado sobre un tema o un caso práctico propuesto por el profesor. Dicha presentación oral se ha de exponer de forma individual por cada miembro del equipo de trabajo. Todos los alumnos deberán realizar una exposición durante el curso. Los trabajos o casos prácticos realizados en equipo pueden consistir en el análisis de sentencias o instrumentos jurídicos internacionales. Todos los casos prácticos expuestos serán incluidos como materia objeto de pregunta en los exámenes de la asignatura.

CGI08, CGP14, CGP16,  
CGS18, CGS19, CGI01,  
CGI02, CGI03, CGI07,  
CEMDD06, CEMDD07

## Metodología No presencial: Actividades



<b>Estudio personal y documentación</b> (AF5).	
<b>Trabajos grupales</b> (AF3):	
<b>Elaboración trabajos grupales.</b>	CGI08, CGP14, CGP16, CGS18, CGS19, CGI01, CGI02, CGI03, CGI07, CEMDD06, CEMDD07
<b>Exposiciones grupales</b> (AF4):	
<b>Preparación exposiciones</b>	

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lecciones de carácter expositivo	Ejercicios prácticos/resolución de problemas	Trabajos individuales/grupales
20.00	10.00	10.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Estudio personal y documentación	Trabajos individuales/grupales	
30.00	15.00	
<b>CRÉDITOS ECTS: 3,0 (85,00 horas)</b>		

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen escrito	El examen permitirá demostrar el suficiente dominio de los conocimientos teóricos y prácticos para la evaluación de las competencias genéricas y específicas asignadas a la asignatura.	70
Exposición oral de un trabajo en equipo.	El alumno tendrá que demostrar sus competencias: Capacidad individual de resolución de problemas (10%) Trabajo en equipo (10%) Exposiciones grupales (10%)	30

### Calificaciones

#### En la convocatoria ordinaria de la asignatura:

La nota del examen escrito representa un 70% de la nota final de la asignatura.

Para tener en consideración las notas obtenidas a través de las actividades de evaluación continua, que representan un 30% de la nota final del alumno, se exige tener aprobado el examen de la asignatura. Las calificaciones de las actividades de evaluación continua, que hayan sido aprobadas en la convocatoria ordinaria, se guardarán en la convocatoria extraordinaria, pero no para tercera y sucesivas convocatorias.

**En la convocatoria extraordinaria de julio:**

El examen final tendrá un valor de 100% para aquellos alumnos que no hayan superado las pruebas de evaluación continua. Respecto de los alumnos que sí hayan superado dichas pruebas, el profesor aplicará la opción más favorable de entre las dos siguientes: a) otorgar al examen el valor de 100% de la calificación final; b) otorgar al examen el valor de 70% de la calificación final, computando las calificaciones de la evaluación continua obtenidas durante la convocatoria ordinaria (30%).

**En tercera y siguientes convocatorias:**

El examen tendrá un valor del 100% de la calificación final del alumno.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

#### Libros de texto

VILARIÑO, Eduardo (2016). *Curso de Derecho Diplomático y Consular*, ed. Tecnos.

VILARIÑO, Eduardo (2017). *Normas Básicas de Derecho Diplomático y Consular*, ed. Tecnos

PÉREZ DE CUELLAR, Javier (1997). *Manual de Derecho Diplomático*, ed. Fondo de Cultura Económica. ALDECOA, Francisco (Coord.) (2011). *La Diplomacia Común Europea*, ed. Marcial Pons.

#### Otros materiales

Se recomienda un seguimiento de revistas de actualidad internacional como **Newsweek, The Economist, Le Monde Diplomatique, Diplomatie o Time.**

Asimismo es aconsejable la consulta periódica de revistas científicas de la materia como **Diplomacy & Statecraft o Diplomatic History.**

### Bibliografía Complementaria

#### Monografías

-Berridge, Thomas (2010), *Diplomacy. Theory and Practice*. Basingstoke and New York, Palgrave-MacMillan.

-Bowles, Newton (2004), *The Diplomacy of Hope. The United Nations since the Cold War*. London, Tauris and Co.

-Cahier, Phillipe (1965), *Derecho Diplomático*. Madrid, RIALP.

-Conferencia de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas: Actas. 2 vols.

-De Yturriaga, José Antonio (2015): *Los Órganos del Estado para las Relaciones Exteriores*. Compendio de



Derecho Diplomático y Consular, Madrid, Colección Escuela Diplomática, nº 21.

-Freeman, Charles W., (1997) The Diplomat's Dictionary. Washington D.C, Institute of Peace Press.

- Guerra Araya, J. (1969), Derecho y práctica consulares, 3 vols., Santiago de Chile.

-James, Alan (2003), A dictionary of Diplomacy Basingstoke Palgrave-Macmillan,

-Kissinger, Henry (1994), Diplomacy. Touchston, Simon and Schuster.

- Maresca, A (1974), Las relaciones consulares, Madrid, Aguilar.

- Sen, B. (1998), A Diplomat's Handbook of International Law and Practice, 3ª ed., Dordrecht, Nijhoff.

-Torroba, José (1993), Derecho Consular. Guía Práctica de los Consulados España. Madrid, MAE.

Artículos de revistas

Se irán indicando durante el curso. Se establecerán en el cronograma.

Otros materiales y recursos

Ministerios de Asuntos Exteriores

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación [www.maec.es](http://www.maec.es)

Foreign Office: [www.fco.gov.uk](http://www.fco.gov.uk)

Quai d'Orsay [www.diplomatie.gouv.fr](http://www.diplomatie.gouv.fr)

Secretary of State [www.state.gov](http://www.state.gov)

EU External Relations [http://europa.eu/pol/ext/index\\_en.htm](http://europa.eu/pol/ext/index_en.htm)

PESC (UE) [http://europa.eu/pol/cfsp/index\\_en.htm](http://europa.eu/pol/cfsp/index_en.htm)

Organizaciones Internacionales.

OCDE: [www.oecd.org](http://www.oecd.org)

ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGAI [www.sectsc.org](http://www.sectsc.org)

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO [www.wto.org](http://www.wto.org)

ONU [www.un.org](http://www.un.org)

OTAN: [www.nato.int](http://www.nato.int)

-Tratado de Washington: <http://www.nato.int/docu/other/sp/treaty-sp.htm>

-Revista de la OTAN: [www.nato.int/docu/review.htm](http://www.nato.int/docu/review.htm)

-Handbook:[http://www.reliefweb.int/rw/lib.nsf/db900sid/HMYT-6R8PNL/\\$file/nato-handbookjun2006.pdf?openelement](http://www.reliefweb.int/rw/lib.nsf/db900sid/HMYT-6R8PNL/$file/nato-handbookjun2006.pdf?openelement)

Consejo de Europa [www.coe.org](http://www.coe.org)

UE: [www.europa.eu](http://www.europa.eu)





# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2022 - 2023

COI: <http://www.olympic.org/> OMC: <http://www.wto.org/>

Banco Mundial: <http://www.worldbank.org/> Mercosur: <http://www.mercosur.org.uy/> ASEAN: <http://www.aseansec.org>

Unión Africana: [www.africa-union.org](http://www.africa-union.org)

-Carta de la ONU: <http://www.un.org/spanish/documents/reglacs.htm>

-Reglamento Consejo de Seguridad: <http://www.un.org/spanish/documents/reglacs.htm> -

-Miembros de la ONU: <http://www.un.org/es/members/>

-Órganos: <http://www.un.org/es/aboutun/structure/>

Escuelas diplomáticas

Academia Diplomática Chile [http://www.minrel.gov.cl/prontus\\_minrel/site/edic/base/port/academia\\_diplomatica.php](http://www.minrel.gov.cl/prontus_minrel/site/edic/base/port/academia_diplomatica.php)

Academia Diplomática del Perú <http://www.adp.edu.pe/portal/Academia.nsf>

Academia Diplomática de San Carlos (Colombia) <http://www.cancilleria.gov.co/wps/portal/espanol>

Azerbaijan Diplomatic Academy [www.ada.edu.az/](http://www.ada.edu.az/)

The Canadian Foreign Service Institute (CFSI) [http://www.dfait-maeci.gc.ca/cfsi\\_icse/](http://www.dfait-maeci.gc.ca/cfsi_icse/) College of Europe  
<http://www.coleurop.be/default.asp>

Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales <http://www.consejomexicano.org>

Diplomatic Academy of London (University of Westminster)

<http://www.westminster.ac.uk/schools/humanities/diplomatic-academy-of-london>

Diplomatic Academy of Europe at Atlantic [www.eatcd.org/](http://www.eatcd.org/)

Diplomatic Academy in Prague [www.mzv.cz/diplomatickaakademie](http://www.mzv.cz/diplomatickaakademie) Diplomatic Academy of Russia <http://www.dipacademy.ru/english/>

Diplomatic Academy of Ukraine <http://www.mfa.gov.ua/mfa/en/405.htm> Diplomatischen Akademie Wien [www.da-vienna.ac.at/](http://www.da-vienna.ac.at/)

DGAFP <http://www.fonction-publique.gouv.fr/rubrique91.html>

ESCOLA SUPERIOR DIPLOMATICA (BRASIL) <http://www.escolasuperiordiplomatica.com.br/> Escuela diplomática ESPAÑA

[www.maec.es/es/Menuppal/.../EscuelaDiplomatica](http://www.maec.es/es/Menuppal/.../EscuelaDiplomatica)

Foreign Service Institute (EEUU) <http://state.gov/m/fsi/>

The Foreign Service Academy (PAKISTAN) <http://www.forisb.org/fsa.html>

Institute Diplomatique <http://www.diplomatie.gouv.fr>

Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) <http://www.isen.gov.ar/>

Instituto del Servicio Exterior "Manuel María de Peralta" (COSTA RICA) [www.rre.go.cr/ministerio/index.php?](http://www.rre.go.cr/ministerio/index.php?stp=07)

[stp=07](http://www.rre.go.cr/ministerio/index.php?stp=07)

International School of Beijing (CHINA) [www.ediplomat.com](http://www.ediplomat.com)

London Diplomatic Academy <http://www.londondiplomatic.com/>

Mediterranean Studies of Mediterranean Studies (MALTA) <http://www.um.edu.mt/medac>



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2022 - 2023

The American Academy of Diplomacy <http://www.academyofdiplomacy.org/>

Think-Tanks

BROOKINGS [www.brookings.edu](http://www.brookings.edu)

CIDOB: [www.cidob.org](http://www.cidob.org)

CIA: [www.cia.gov](http://www.cia.gov)

Council of Foreign Relations: [www.cfr.org](http://www.cfr.org)

CSIS: [www.csis.org](http://www.csis.org)

Freedom House: <http://www.freedomhouse.org>

FRIDE: [www.fride.org](http://www.fride.org)

IISS: [www.iiss.org](http://www.iiss.org)

International Crisis Group [www.icg.org](http://www.icg.org)

RAND Corporation: [www.rand.org](http://www.rand.org)

Real Instituto Elcano: [www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org)

RFE/RL: [www.rferl.org](http://www.rferl.org)

SAFE DEMOCRACY: [www.safe-democracy.org](http://www.safe-democracy.org)

Tres Culturas: [www.tresculturas.org](http://www.tresculturas.org)

UNISCI: [www.ucm.es/info/unisci](http://www.ucm.es/info/unisci)

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos [que ha aceptado en su matrícula](#) entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>